

EL MALLORQUIN.

DIARIO DE PALMA.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA. . . Librería de D. F. GUASP, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON. . . D. Matias Mascaró.
 IBIZA. . . D. Joaquin Cirer y Miramont.

Mañana... {Sale el sol á 4 h. 58 ms. y se pone á 6 h. 56 ms.
 {Sale la luna á 1 h. 41 ms. de la mañana, y se pone á 1 h. 3 ms. de la tarde.
 Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar al medio dia 11 h. 57 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. . . 10 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. . . . 10 id.

CORTES.

CONGRESO.

Estracto de la sesion del 22 de abril de 1861.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARTINEZ DE LA ROSA.

Se abre á las tres ménos cuarto. Se lee el acta del dia anterior y se aprueba en votacion ordinaria.

El Sr. marques de Premio-Real, dirige una interpelacion al gobierno de S. M. sobre la razon que ha tenido para prohibir la circulacion del escrito del duque de Aumale, siendo así que permitió la publicacion del discurso del príncipe Napoleon.

El Sr. ministro de la Gobernacion contesta que tal medida la ha creído el gobierno conveniente, guardándose de este modo las consideraciones que se deben mutuamente los países amigos.

El Sr. marques de Premio-Real no se da por satisfecho, y dice que estraña que se haya permitido la publicacion de un escrito que afectaba á la familia real reinante en España, y se haya impedido el escrito que la defendia.

El Sr. ministro contesta deshaciendo varias dudas y equivocaciones en que ha incurrido el Sr. Premio-Real al hacer la interpelacion.

Un Sr. secretario da cuenta de varios proyectos de ley aprobados y remitidos por el senado á la cámara popular.

Jura y toma asiento el Sr. Permanyer reelegido diputado por uno de los distritos de Barcelona.

Continúa la discusion del proyecto de ley sobre la construccion del ferro-carril de San Juan de las Abadesas y se aprueban sin debate los artículos 2.º y 3.º

Al 4.º presenta una enmienda el señor Forgas sobre la manera de conceder la subvencion, y la apoya su autor. El señor Madoz en nombre de la comision, dice que no puede admitirse, y el Congreso la desecha. Otra enmienda al mismo artículo es admitida y se aprueba el artículo, mediando ántes un ligero debate entre los Sres. Forgas y Madoz.

El mismo Sr. Forgas apoya otra enmienda al art. 5.º que ni la comision ni el Congreso admiten, y se aprueba el artículo, lo mismo que los dos siguientes.

Al art. 8.º y último, presenta otra enmienda el dicho Sr. Forgas, y manifestando la comision que no la admitia, lo acuerda así el Congreso, y aprueba el artículo.

Se da lectura de un artículo adicional presentado por el señor Camprodon, y admitido por la comision, lo es asimismo por la Cámara.

Otra adición del Sr. Paz que apoya su autor es desechado, quedando aprobado el proyecto de ley en su totalidad. Se entra á discutir el proyecto de ley de imprenta en su totalidad, y el Sr. Nuñez de Prado habla en contra, y encuentra injusto que se persiga á los editores de periódicos y no á los directores, que son en su concepto los verdaderos responsables, y que no habiendo previa censura se deje existente para las novelas.

El Sr. Ulloa, de la comision, contesta en nombre de ella, explicando el por qué de la existencia en el proyecto que se discute de los puntos que ataca el Sr. Nuñez.

El Sr. Barroeta consume el segundo turno en contra, é impugna el que sin oír á un periódico sea penado por reimprimir un artículo de otro que sea denunciado, y cuya denuncia no haya llegado á conocimiento de aquel; el que los repartidores en tales casos se consideren cómplices del delito que cometa una publicacion; el que se consideren delitos he-

chos que apenas podrá escribirse cosa que no lo sea; el que no puedan perdonarse las penas impuestas por delitos de imprenta, negando así á la corona una de sus mas preciosas prerogativas, y por último el que se sujeten á dos distintos tribunales los delitos.

Sobre este punto se estiende el orador para probar la ventaja de que únicamente el jurado sea el juez de la prensa. Su señoría defiende despues, que con arreglo á la Constitucion del Estado, la censura previa no debe existir, y ataca en general el proyecto, porque si bien en su espíritu parece tender á mejorar el estado á que redujo á la prensa la ley actual, en su desarrollo la deja en situacion tan mala ó muy parecida, y aun en ciertos casos la empeora.

El Sr. Marichalar habla en pro del proyecto, contestando á la impugnacion del Sr. Barroeta, y se levanta la sesion á las seis y media.

Sesion del dia 23 de abril.

A las tres ménos cuarto se abre la sesion, y se aprueba el acta de la anterior.

El señor ministro de la Gobernacion ocupa la tribuna y lee un proyecto de ley concediendo pensiones á varias viudas de profesores médicos muertos del cólera, y otro aprobando al ayuntamiento de Medina-Sidonia el repartimiento que hizo de los terrenos de propios de aquella poblacion.

Despues de un ligero debate entre los señores Verdugo y Meneses, este de la comision, se aprueba un proyecto de ley concediendo á todos los segundos comandantes que tengan opcion á retiro, el de la clase de primeros comandantes.

Continúa la discusion del proyecto de ley de imprenta, é impugna la totalidad el señor Calvo Asensio, haciendo un detenido exámen de cada uno de los puntos que abraza el proyecto, y atacándolos por creerlos perjudiciales para la libertad de la prensa.

El orador progresista se estiende largamente y ocupa por espacio de dos horas la atencion del Congreso; hace la historia de la prensa española; examina las escelencias del periodismo, su grande influencia en la marcha política de los gobiernos, los bienes que reporta á la ilustracion. Compara las leyes que han regido la prensa con la que se proyecta y ataca decidida y francamente esta que cree mucho mas depresiva que ninguna otra para la institucion. La designacion de dos tribunales para juzgar los delitos separándolos en dos grupos distintos que hace el proyecto, lo mismo que la comunidad de los delitos que en ciertos casos alcanza hasta á los repartidores, son nuevos motivos de impugnacion para el Sr. Calvo Asensio que termina lamentándose de que la cámara pueda dar su aprobacion al proyecto que se discute.

Pasa despues el orador á comentar uno por uno los doscientos treinta y siete artículos del proyecto de ley, ocupando con esta parte de su impugnacion las horas restantes hasta que pasan las de reglamento, y se levanta la sesion.

ESTRANJERO.

Aun cuando parezcan un tanto añejos los documentos que á continuacion publicamos, como quiera que de ellos se ha hablado mucho sin conocer á punto fijo los términos en que estaban escritos, conviene insertarlos integros ahora que podemos hacerlo, para esclarecer un interesante punto de la interesantísi-

ma historia contemporánea de Italia.

Hay, ademas, en el primero de ellos (la carta dirigida por el emperador Napoleon á Francisco II), algunas terminantes declaraciones que no deben pasar desatendidas.

El jefe del vecino imperio, el amigo, el protector, acaso el principal causante de cuanto ocurre en aquella peninsula, llama á la invasion del ejército piamontes en las Dos Sicilias, una agresion injusta, y dice terminantemente que en la lucha á muerte entablada entre dos soberanos aliados, el derecho y la justicia estaban de parte del que debía sucumbir.

De aquí se deduce lógicamente que la unidad de Italia en cuanto se refiere al reino de Nápoles es un proyecto contrario al derecho y á la justicia, y que los favorecedores de dicha unidad atropellan el derecho y la justicia.

Si el emperador frances ha favorecido las miras de los unitarios, dígalos la conciencia pública, díganlos sus mas entusiastas partidarios; si estos favores iban encaminados á evitar obstáculos á la realizacion de un proyecto injusto y contrario al derecho, díganlos sus mismas palabras.

En cambio la contestacion dada por Francisco II al monarca frances no puede ser mas noble ni mas digna. Los reyes que abandonan su trono, dice, difícilmente vuelven á recobrarle á no ser que hayan dorado sus infortunios y su caída los rayos de la gloria; combatiendo por mi derecho, sucumbiendo con valor, cayendo con honor, será digno del nombre que llevo y dejaré un ejemplo al príncipe que me suceda. Aquí soy yo rey en principio pero de hecho soy general. Puedo morir, puedo caer prisionero, pero los príncipes deben saber morir cuando es preciso.

Estas frases, hijas de un sentimiento de dignidad y de un valor que amigos y adversarios reconocieron, son y serán un título de gloria para el jóven y heróico defensor de Gaeta.

Hé aquí pues, los documentos á que nos referimos.

Carta del emperador Napoleon á S. M. el rey de Nápoles, entregada á este el 11 de diciembre de 1860 por el almirante de Tinan.

«Hace algun tiempo que no he escrito á V. M. porque esperaba á que los sucesos tomaran un carácter bastante claro y preciso para permitirme manifestarle mi opinion con conocimiento de causa.

Quando la injusta agresion del Piamonte fué en auxilio de la revolucion en vuestros Estados y os obligó á retiraros á Gaeta, resolví impedir el bloqueo para dar á V. M. una prueba de mi simpatía, y evitar á Europa el triste espectáculo de una lucha á muerte entre dos soberanos aliados; lucha en que el derecho y la justicia estaban de parte del que debía sucumbir.

Pero dejando por medio de mi escuadra completamente libre el mar á V. M., no podia entrar en mis cálculos políticos la intervencion en la querrela. Por eso el almirante de Tinan recibió la órden de observar la neutralidad mas estricta entre los dos adversarios. Los incidentes de la guerra complican la situacion de

mi escuadra en Gaeta, que muchas veces se ve casi en la necesidad de chocar con los piamonteses; cuyos ataques, la amenazan, otras veces; para conservar la neutralidad, tiene que impedir á los buques de V. M. que tomen justas represalias contra los buques piamonteses. Esta situacion no puede durar indefinidamente, y creo que seria lo mejor y mas conveniente para V. M. que se retirase con los honores de guerra, porque la catástrofe es inevitable y V. M. se veria al cabo en la necesidad de hacerlo.

Habéis dado pruebas de una firmeza laudable. Vuestro deber era sostener vuestro derecho con las armas; pero hoy, lo digo con sentimiento, la sangre que corre se vierte inútilmente, y vuestro deber, como hombre y como soberano es evitarlo. No sé qué reserva el tiempo á V. M., pero estoy persuadido de que Italia y Europa considerarán perfectas la energía que habéis desplegado y la decision que toméis para evitar las grandes desgracias que afligen hoy á vuestro pueblo.

Os ruego que creais que estas frases me son dictadas por el mayor desinterés, y por el sentimiento que tendré si las circunstancias, agravándose cada vez mas, no me permiten mantener mi escuadra en una posicion en que fuera imposible la mas estricta neutralidad.

Ruego á V. M., etc.

Respuesta del Rey de Nápoles á la carta del emperador Napoleon.

La carta que V. M. me ha hecho el honor de escribirme, y que me ha entregado el almirante De-Tinan, me pone, debo confesarlo, en el mayor embarazo. Mi primera intencion era resistir y sacar ileso mi honor á costa de los mayores sacrificios, si las circunstancias me impedian salvar mis Estados contra una injusta agresion. Pero los afectuosos consejos que me da V. M. y la perspectiva de la retirada de vuestra escuadra, me causan impresion y me hacen dudar. En situacion semejante no sorprenderá ni ofenderá á V. M. que reflexione algun tiempo ántes de adoptar una resolucion definitiva.

Aun cuando conocia que la escuadra francesa no debía permanecer indefinidamente en este golfo, esperaba, en vista de noticias oficiales y de las seguridades particulares que se me habian dado, esperaba, repito, que se dilatase su marcha, ó al ménos la presencia del pabellon frances en un buque de la marina imperial. Apreciando los motivos que guían á V. M., y conociendo vuestra eficaz simpatía, no puedo ménos de sentir la retirada de una escuadra que deja el mar libre á mis enemigos y agrava considerablemente mi situacion. Necesito examinar con la mayor detencion mis recursos para saber si puedo, sin este apoyo, hacer una larga resistencia. Deseo muy de veras evitar dos escollos en los que puede mi barca perecer, ó empañarse el brillo de mi nombre: la temeridad y la cobardia.

Sabéis, señor, que los reyes que abandonan su trono, difícilmente vuelven á recobrarle, á no ser que hayan dorado sus infortunios y su caída los rayos de la gloria. Conozco que despues de la embriaguez de un triunfo debido mas á la pusilanimidad ó á la traicion de mis generales que al poder de los invasores, ha-

llarán estos inmensas dificultades en hacer que mis súbditos adopten ideas que repugnan, tanto á sus intereses como á sus tradiciones.

Aumentándose cada dia las dificultades en Europa, vuestra alta penetracion y el poder que disfruta V. M. me hacen concebir esperanzas de que no está léjos el dia de que cesen de ser pisoteados los principios de la ley, del deber y de la justicia.

Si son sueños estas esperanzas, hay un punto al ménos que no admite discusion, y es, que combatiendo por mi derecho, sucumbiendo con valor, cayendo con honor, será digno del nombre que llevo y dejaré un ejemplo al príncipe que me suceda. Aquí soy yo rey en principio, pero de hecho soy general. No tengo Estados, y solo poseo una fortaleza y un ejército leal. ¿Debo abandonar en vista de peligros personales, por temor de la efusion de sangre que he tratado de evitar á toda costa, debo abandonar, repito, un ejército que puede mantener el honor de su bandera, y una fortaleza en cuya defensa tantos esfuerzos han hecho mis antepasados que la consideraban como el último baluarte de la monarquía? V. M., que es juez escelente en la materia, puede decidir mejor que nadie si retirándome sin estar seguro de la insuficiencia de mis recursos cumpliria mi deber como soldado. Puedo morir, puedo caer prisionero, es cierto; pero los príncipes deben saber morir cuando es preciso, y Francisco II cayó tambien prisionero. Este no defendia, como yo, un reino y un pueblo, y sin embargo, sus contemporáneos y la historia han encomiado los peligros á que se espuso y la resignacion con que sufrió el cautiverio.

No me inspira este lenguaje una exaltacion pasajera, sino que es consecuencia de largas meditaciones; y V. M., que es hombre de resolucion, de inteligencia y de valor, comprenderá mejor cuáles son los sentimientos que me animan. Debo, pues, luchar contra la corriente de mis ideas y de mis sentimientos ántes de cambiar de resolucion. Permitidme que me tome tiempo para pensar, y entretanto, si á pesar de mis deseos, de mis esperanzas, y hasta, me atrevo á decirlo, de mis súplicas, los intereses y la política de V. M. os obligan á retirar la escuadra, lo sentiré, sin duda; pero haré siempre justicia á los motivos que os asisten, y conservaré profundamente grabada en mi corazon la prueba de simpatía que me habéis dado y el recuerdo del servicio que me habéis prestado, asegurándome por algun tiempo la libertad de los mares, y cuando ninguna potencia de Europa podia venir en mi socorro.

Y si á consecuencia de la retirada de vuestra escuadra debo yo morir, pediré sinceramente á Dios que libre á V. M. de todo disgusto, de dar con una revolucion hostil y un soberano ingrato en vez de un aliado reconocido y leal.

Cualquiera que sea mi resolucion en circunstancias tan graves, mi deseo será ponerla en conocimiento de V. M.; y aprovecho esta ocasion para expresarle una vez mas mi reconocimiento por vuestro apoyo, vuestros consejos, y sobre todo por el interés que habéis tenido á bien mostrar por mí.

Ruego á V. M., etc.

De París dirigen á *La Correspondencia de España* la corta pero en extremo interesante carta siguiente:

«París 20.—Si Santo Domingo no hubiera proclamado la anexión á España, pronto el jefe del gobierno haitiano hubiese proclamado la anexión á Francia. Dicese que Geffard, se proponía primero conquistar á Santo Domingo, y después ofrecer la isla entera al gobierno imperial. Para esto se había puesto en movimiento con su ejército, y los dominicanos que descubrieron la trama, apresuraron el movimiento, no porque temieran á sus enemigos, sino para fijar de una vez su suerte. El movimiento de los dominicanos ha sido completamente espontáneo, y sin contar con el gobierno español de quien esperan que no los abandone.»

«El *Moniteur espagnol*, periódico francés que se publica en Madrid, dice en una carta de París que el 19 tuvo nuestro embajador el señor Mon, una larga conferencia con el ministro de Negocios extranjeros frances, probablemente con motivo de la reincorporación de la república dominicana; que el gobierno francés, deseosísimo de ver á España aumentar su influencia donde quiera, no opondrá dificultad alguna á la reincorporación, y que por el contrario, el gobierno inglés ha enviado á su representante en Madrid instrucciones contrarias á la reincorporación de los dominicanos. «Por nuestra parte (añade la *Correspondencia*) solo diremos, que dado caso de que el representante inglés haya recibido las instrucciones de que habla el corresponsal de nuestro colega franco-hispano, hasta ahora no ha formulado reclamación alguna.»

Hemos anunciado que el orador de la familia bonapartista había dirijido una carta á su augusto primo, acerca del folleto del duque de Aumale. Los periódicos extranjeros han traído el texto de la epistola, que dice así:

«Señor: El duque de Aumale ha publicado un folleto contestando al discurso que pronuncié en el Senado hace algunas semanas.

La fiscalía ha visto en aquel folleto un delito contra las leyes del Imperio y un ataque á vuestro Gobierno, é inspirándose únicamente en el derecho comun, ha recojido esta publicación y la ha entregado á los tribunales. Este era su deber.

Pero yo he visto ayer al señor ministro del Interior, para rogarle que corte por una medida escepcional una situación tambien escepcional.

Soy atacado en el escrito del Príncipe de Orleans; este es un motivo mas que yo tengo para insistir cerca de V. M., á fin de suspender los procedimientos.

Responder, no es responder. Os suplico, señor, que dejes circular libremente la contestación del señor duque de Aumale, seguro de que el entusiasmo de la Francia juzgará ese hecho como merece serlo; y de que el buen sentido del pueblo hará justicia de esa llamada lección de historia, que no es mas que un manifiesto orleanista.

Dignaos aceptar, señor, el homenaje de la profunda y respetuosa adhesión con que soy de V. M. afectuoso primo—Napoleon (Gerónimo).—Palacio Real, domingo 14 de abril de 1861.»

De un periódico inglés, protestante y acérrimo adversario de los irlandeses, tomamos los datos siguientes.

The Loudandorry Standart cuenta que en Irlanda, en las montañas del Donegal, han tenido lugar, con fecha reciente, acontecimientos muy dolorosos.

Habiéndose encontrado en aquellas montañas el cadáver de un inglés con señales de muerte violenta, se comenzaron las averiguaciones para descubrir al matador; pero por mas pesquisas que se hicieron, fué imposible saber si el inglés había sido suicida, si murió en duelo, ó si,

en caso de ser asesinado, lo fué por un protestante ó por un católico.

Esto no obstante, por orden del Gobierno inglés, para castigar tan dudoso crimen, se han destruido completamente 36 casas, y se ha lanzado del territorio á 39 familias, que constan de 200 personas, entre ellas 37 mujeres y 121 niños. Y todo esto se ha hecho en Irlanda y en lo mas crudo del invierno.

Eduardo lord Gladstone en la escuela inglesa que produce crímenes semejantes, se concibe la fecundidad con que durante su permanencia en Nápoles inventaba los cuentos que sus auxiliares revolucionarios han referido al mundo para hacerle creer en el despotismo de la monarquía napolitana.

Los presupuestos para 1861, presentados por el Sr. Bastoggi, no son muy satisfactorios para el gobierno piomontés. Los gastos ordinarios son 492.000,000 de liras, y los extraordinarios 135.000,000; total, 627 millones, ó sea unos 2,380.000,000 de reales. Los ingresos ordinarios son 143.000,000 y los extraordinarios 17.000,000; en conjunto, 360 millones. Resulta, pues, un déficit de 267.000,000 ó sea próximamente unos 1,014.000,000 de reales, que hace necesario un empréstito, que no bajará de 300.000,000 de liras.

NACIONAL.

MADRID 24 DE ABRIL.

Los inmensos criaderos carboníferos de Cebú, los mas importantes del archipiélago filipino, prometen abastecer muy pronto no solo á nuestros buques de guerra, emancipándonos así de la dependencia de Inglaterra, sino á la marina de comercio. Gracias á haber resuelto nuestras autoridades superiores gubernativas y de marina que se adquiriera el combustible procedente de dichas minas al precio que se paga en el extranjero, los trabajos han redoblado de tal modo que prometen satisfacer todas las exigencias de la armada.

El día 18, despues de una larga y empeñada discusión, seis de los siete diputados que componen la comisión de ayuntamientos, han convenido sobre los importantes puntos del nombramiento y suspensión ó separación de alcaldes: 1.º Que el alcalde y tenientes de alcalde serán nombrados por el rey en todas las capitales de provincia, y en los pueblos que sean cabeza de partido judicial, y cuya población exceda de 2,000 vecinos, de entre los concejales elegidos por los pueblos, y á propuestas en terna de las municipalidades; y que el gobernador nombre bajo las mismas condiciones á los alcaldes y tenientes de los restantes pueblos: Y 2.º Que el gobernador de la provincia podrá por motivos graves ó razones de conveniencia pública, suspender á un alcalde ó teniente; pero con la obligación, por parte de los gobernadores, ó de formar y remitir al ministerio de la Gobernación en el término de treinta dias, expediente, en que se haga constar la causa de la suspensión, y se haya oído al interesado y al Consejo provincial, y por parte del ministro, de alza, en el plazo de sesenta dias la suspensión, ó de acordar la separación, en cuyo caso tendrá que espresar los motivos en la real orden de separación. Pasados los treinta dias sin que el gobernador haya enviado el expediente al ministerio, ó los sesenta, sin que el ministerio haya comunicado la orden de separación, volverá el alcalde ó teniente de alcalde á sus funciones, disponiéndolo así el gobernador bajo su responsabilidad.

En el archipiélago filipino están próximas á realizarse grandes mejoras que revelan el adelanto de aquellos países. Desde el momento en

que llegó á Manila la noticia de la aprobación del proyecto de ley hipotecaria, se ideó por varios capitalistas nacionales y extranjeros el establecimiento de Bancos agrícolas y sociedades de crédito, destinadas á facilitar la adquisición de propiedades hoy poco productivas, la edificación de fincas urbanas, y á proporcionar á los grandes y pequeños propietarios los medios necesarios para el fomento de su riqueza con lo cual podrá elevarse allí la agricultura al estado de mejora que reclaman los adelantos modernos.

Un hebreo llamado Levi-Moldejai, natural de Tetuan y de profesión médico, que ha entrado enfermo de bastante consideración, en el hospital de San Juan de Dios de esta corte, se ha estado instruyendo en los dogmas de nuestra sagrada religion en cuyo gremio va á entrar; si su enfermedad acrece, como se teme, se le suministrará dentro de dicho hospital el santo bautismo, que pide y desea con fervor.

Anúnciase que muy pronto será objeto de exámen por la junta consultiva de guerra el modelo para infantería, de una coraza que ha sido inventada por un sastre de Amberes. Es de acero batido, tiene el espesor de tres milímetros; el forro interior es de paño negro, acolchado, y el del exterior ha de ser del paño de que usen las levitas el cuerpo á que se destine. Dos carreras de botones representan la solapa de levita; es en todo bastante flexible, del peso de dos kilogramos, y pretende el inventor que la resistencia es tan grande que no pasa el metal una bala de fusil ó pistola á 25 metros. El inventor ha recibido su privilegio del gobierno belga.

Lotería. Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 35 premios mayores de los 1106 que comprende el sorteo celebrado hoy.

Han salido apremiados los números 23,294, con 40,000 ps. fs. en Tarragona; 2,912, 10,000, Gandia; 14,004, 5,000, Alora y Madrid; 29 mil 369, 3,000, Valladolid; 29,172, 2,000, Madrid; 16,566, 1,000, Segovia; 20,104, 1,000, Elizondo; 7 mil 674, 1,000 San Fernando; 23 mil 15, 1,000, Cádiz; 9,193, 1,000, Barcelona; 22,207, 1,000, Algeciras; 13,074, 1,000, Reinos; 11,679, mil, Málaga; 4,026, 1,000, Valls; 17,170, 1,000, Madrid; 2,591, 1,000, Valencia; 27,241, 1,000, Madrid.

El 3,244, con 500, en Almedrales; 4,753, 500, Badajoz; 12,966, 500, Cádiz; 4,128, 500, Barcelona; 5,618, 500, Badajoz; 11,356, 500, Cartagena; 18,908, 500, Sevilla; 6 mil 500, Puerto de Santa María; 3 mil 946, 500, Barcelona; 5,369, 500, Madrid; 18,207, 500, Málaga; 9,558, 500, Sevilla; 29,061, 500, Zaragoza; 28,803, 500, Barcelona; 22,031, 500, Cartagena; 14,058, 500, Sevilla; 29,435, 500, Badajoz; 19,141, 500, Huesca.

En uno de los mas acreditados talleres de platería de Barcelona se halla espuesto un riquísimo sable de oro macizo, que una de las primeras corporaciones de Cataluña regala al general Prim. Forma la empuñadura un grupo en el que rodean las armas del bizarro general tres soldados pertenecientes á los distintos cuerpos del ejército, y un voluntario catalán. En la parte superior hay dos genios que coronan dicho escudo, que en la parte inferior tiene sentados dos marroquíes. Formando juego con el escudo sobre fondo de esmalte azul, se lee la dictadura que dice: «Al general Prim, los admiradores de su bizarria.» De la boca de una cabeza de leon que hay en la parte superior sale un arco, en el que se lee: «Campana de Africa;» este arco y una hermosa estatua del Dios Marte, forman el guardamano, cuya cazoleta decora el escudo de Cataluña. La vaina, tambien de oro, tiene esmalte, varios escudos, como

el de Castilla, el de Leon, el de Granada, las flores de lis de la casa de Borbon, el escudo de Barcelona, las cuatro barras catalanas, la cruz de Santa Eulalia y la de San Jorge; en la parte inferior hay la media luna humillada, como quien dice, por los antedichos escudos.

En el propio taller hay tambien de manifiesto el baston que regalan al marques de los Castillejos varios amigos suyos residentes en Tarragona. El puño es de oro, con brillantes y rubíes; lo forman dos coronas, la superior de marques y la inferior de laurel, y entre una y otra está muy bien cincelada una lámina de la batalla de los Castillejos. En la parte superior, sobre esmalte azul, brillan entrelazadas las cifras del ilustre general dibujadas por brillantes. Ambos objetos honran á los artistas que las han confeccionado.

SECCION COMERCIAL.

Habana 26 de marzo.

Vino tinto.—Despues de nuestra circular por el vapor del 6, se halló este artículo en la mayor postracion por la sin igual tibieza de los compradores, á pesar de sus necesidades de comprar; y como los buques en estos casos llevan siempre la peor parte por la necesidad de despacharse, so pena de ir incurriendo en gastos que acumulados á la mercancía la van encareciendo hasta que viene á resultar negativo el adelanto que se puede obtener en el precio, los vendedores tuvieron al fin que sucumbir, y fueron vendidos varios cargamentos á duros 15, sin hacerse diferencia á la marca Raldiris respecto de la Samá. Este es el precio que hoy consideramos establecido, quedando algunos cargamentos para colocar, y siendo de apeteerse que salgan de esta situación, á ver si despejado el campo del fantasma de las existencias flotantes para vender, se prepara mejor suerte á las expediciones que estén en camino, lo que no seria extraño, tanto porque no son ya muchas, cuanto porque no habiendo grandes depósitos en la isla, una corta tregua que concediesen los arribos bastaria para que los precios mejorasen. Anotamos á continuación las ventas de que tenemos noticias: 47 pipas Gibot por «Gosoria», 200 id. Samá por dicho buque á duros 16 1/4; 150 id. Samá por «Carra» á duros 50; 200 id. Samá por «Sofía» vendidas para Matanzas; 150 id. Vidal por 3 de mayo á duros 14 15 id. San Vicente por «Polar» reservado; 101 id. por «Teresa» de Alicante á duros 14; 200 id. Raldiris por «Polar» de Barcelona á duros 15; 180 id. id. por «Deseo» de id. á duros 15; 240 id. Galofre por «Fortuna» de Barcelona, y 180 id. Samá por dicho buque á precio reservado; 700 id. Samá por «Maypó» de Barcelona á duros 45; 150 id. id. por «Rosita» de id. reservado; 150 id. Garriga por «Delam» de id. detallado de duros 43 á 45; 400 id. Raldiris por «Jóven Elvira» de Barcelona á duros 13; 40 id. de Pont por «Comercio» de Barcelona á duros 13; 137 id. Samá por «Frasquita» de Mallorca á duros 45. Para Cárdenas se han vendido 290 pipas Roig, por «Fénix» de Mallorca á precio reservado.

Del seco se han vendido 153 barriles por «Manuela» de Cádiz á duros 7; 30 id. por «Eleuterio» de Málaga á duros 8, y 28 botas de almacen 1 duro 64.

Mercado monetario.—La escasez de metálico ha continuado prevaleciendo en nuestro mercado, y por consiguiente este ha seguido en el mismo estado de paralización que lo dejamos en nuestra última, habiéndose agravado de pocos dias á esta parte con motivo de algunas quiebras de mucha consideración que se han efectuado. La importación de numeración desde 1.º de enero á la fecha segun datos fidedignos, no llega en su totalidad á duros 1.700,000, cantidad por cierto insignificante,

atendidas las circunstancias especiales por que atraviesa esta plaza, y que por lo tanto no la consideramos suficiente para remediarla eficazmente.

En cuanto á cambios, el mercado es muy desanimado por las causas ya mencionadas. En tal virtud, es preciso convenir en que nuestras dificultades financieras muestran pocas esperanzas de pronto alivio.

PALMA.

En la seccion correspondiente verán nuestros lectores dos párrafos de un artículo que trae nuestro colega el *Isleño* de ayer, en cuyo contenido estamos muy conformes, y como él lo hemos espresado ya repetidas veces; á saber, la necesidad del establecimiento de una compañía de Bomberos contra incendios, como tambien la de que el acuerdo tomado por el I. Ayuntamiento de esta capital sobre derribo de balcones de madera y los avances en todas las calles, sea llevado á efecto con la mas estricta imparcialidad. Nosotros, ademas, sabemos que una comision de dicha Iltre. Corporacion se tomó el trabajo de recorrer dichas calles, y dió el correspondiente dictámen, con prontitud y sin pasion alguna. Empero como aun se ven varios de dichos balcones, y avances, y como continuamente hay quejas de personas que sufrieron en esta parte el rigor de la ley, y demuestran que hay otras á quienes al parecer no ha alcanzado aun, esperamos que se llevará á cabo la ejecucion total, para que la igualdad ante la ley no sea una vana palabra.

Al publicar el actual Alcalde el bando de policía urbana recordando las disposiciones establecidas años antes sobre la materia, ya indicamos su conveniencia; y ahora que nuestro colega el *Correo* en su número del 30, se estiende sobre lo mismo en reflexiones que consideramos prudentes, trasladamos su artículo en la acostumbrada revista de periódicos, deseando como nuestro colega que en las prescripciones de la autoridad no se vean odiosas escepciones.

Ya hemos visto la tela que cubre el nicho de la Virgen del *Amor Hermoso* que se venera en San Cayetano, la que representa en natural tamaño la principal efigie de esta Señora, obra digna del suave y delicado pincel de nuestro amigo el Sr. Ferrer, tanto por la corrección del dibujo como por la unidad de los tintes y la transparencia de las veladuras. El bordado de oro que figura sobre tisú parece materialmente hecho por la aguja. Le felicitamos por el buen éxito que ha tenido en nombre de cuantas personas lo han visto; y felicitamos tambien al presbítero D. Bartolomé Tolrá que en el poco tiempo en que se le ha encargado de esa cofradía llamada *Corte del Amor Hermoso*, ha manifestado su piadoso celo y buen gusto en las mejoras que se le tienen que agradecer.

Boletín religioso.

Santo de mañana.

† LA INVENCIÓN DE LA SANTA CRUZ.

Celebra la Iglesia en este dia la Invencción de la Santa Cruz en que fué crucificado Jesucristo nuestro Redentor, la cual en tiempo de la persecucion de los cristianos fué escondida por los enemigos de la fe juntamente con las de los ladrones, y siendo esto junto al lugar donde estaba el sepulcro, pusieron tierra y piedras formando una especie de montecillo para mejor ocultar aquellos tesoros de inestimable valor para los cristianos.

Al entrar el emperador Constantino en una gran batalla, vió en el aire una cruz y el escrito: *Con esta señal vencerás.* Así sucedió, y tomando el emperador grande estimación á la cruz, prohibió que en ado-

Revista de periódicos.

(Del Isleño de ayer.)

El proyecto de formación de una compañía de bomberos, reconocido como mejora de primera utilidad, mereció la atención del Gobernador de la provincia y se nombró una comisión para que estudiándolo diese el correspondiente dictamen á la brevedad posible. Se han pasado muchos años desde entónces y nada se ha conseguido, aunque en nuestro concepto la realización de esta mejora no pasa de ser una de las ordinarias y cuyo importe puede muy bien figurar en el presupuesto ordinario; sin embargo la primera entre todas las mejoras que han de realizarse queda olvidada completamente al parecer.

En vías de ejecución ha estado la orden de que fueran derribados los balcones de madera y los avances en todas las calles de esta ciudad. ¿Hubo motivos legales para esta orden? Creemos que sí, y además de las razones de embellecimiento y ornato de la población se tuvieron presentes los incuestionables de la seguridad personal. ¿Por qué pues tan útil y provechosa medida ha quedado paralizada? ¿Por qué han de ser de peor condición los propietarios que obedecieron inmediatamente á la autoridad, que los que la desobedecieron? ¿Por qué obligar á los primeros al derribo dentro un plazo señalado á causa de la visita de S. M. para tener que abandonarse esta disposición tan luego como se hubo alejado la Reina? No lo comprendemos á la verdad.

(Del Correo del 30.)

Días pasados se publicó por el Sr. Alcalde de esta ciudad un bando encaminado á corregir los abusos que con tanta frecuencia se cometen en el ramo de policía. La prensa de Palma que tantas veces habia demostrado la necesidad urgente de adoptar severas medidas acerca de este particular, sin que ni una sola vez hubieran sido atendidas sus justas indicaciones, hoy se halla en el caso de tributar al Sr. Quintana un voto de gracias porque ha sido el primero en atenderlas. No es la apatía ni la indiferencia el camino por donde se llega á la popularidad y al aprecio del público, porque si ellas favorecen el egoísmo de determinados particulares, en cambio las conveniencias del vecindario se encuentran siempre abandonadas. No hay nadie que no se someta gustoso á las prescripciones de la autoridad mientras rija en su cumplimiento una completa igualdad y no se vean odiosas excepciones. Importa empeñarse que las disposiciones comprendidas en el bando sean una verdad: hoy ya conoce cada vecino cuáles son sus obligaciones y cuales son los medios que tiene la autoridad en su mano para obligarle á su observancia: si ahora no hubiese el conveniente rigor para lograr que cada cual se mantenga dentro de los límites de su derecho, el bando no habria hecho mas que cubrir el expediente, poco á poco volverian á presentarse los abusos, y no seria difícil que encontrase el desprestigio quien de otro modo recibiria el aplauso general.

Nosotros hemos observado ya alguna transgresion, que á buen seguro no ha pasado desapercibida á los agentes de la autoridad si se atiende á que el parage en donde aquellas se han cometido y se cometen aun es de los mas céntricos de Palma: si los individuos de la guardia municipal están bien enterados de las disposiciones del bando que no son mas que la reproducción de las que se hallan contenidas en la Compilacion municipal, habrán podido observar que aun hoy mismo se está faltando á ellas en la colocacion de los palos que sirven para contener los toldos de ciertas tiendas. La Compilacion prohíbe que estos se fijen en la pared á menor altura que la de catorce palmos:

comprendemos que en esto hay alguna exageracion, pero entre esto y lo que sucede en algunos establecimientos en donde se hallan fijados á unos seis palmos sobre el nivel de la calle, sirviendo de estorbo á las personas que pasan por la acera, hay un término medio que facilita la comodidad de todos. Tal vez no nos seria difícil indicar muchos objetos en los cuales no aparecen cumplimentadas hasta ahora las medidas recientemente adoptadas por el Sr. Alcalde; pero cuando las poblaciones están administradas por autoridades celosas, como por fortuna lo son las que se hallan al frente de la administracion municipal, la prensa no debe descender al oficio de denunciadora de cada uno de los abusos que se cometen.

Y no vale decir que el personal de la Guardia municipal es escaso ó insuficiente: sus pocos individuos recorren durante todo el dia las calles de la ciudad, y poco es el trabajo que les produce al observar una transgresion el entrar en la casa del vecino que la cometió para darle el correspondiente aviso. Preciso es, no hay duda que se aumente el personal de aquella utilísima institucion, pero convéngase en que por de pronto con buena voluntad de parte de los pocos individuos existentes, y con la subordinacion y sensatez que no pueden desconocerse en estos vecinos, no es empresa imposible la de mejorar algun tanto el ramo de policía para elevarle poco á la altura que le corresponde.

(Del Correo de ayer.)

Tenemos la singular satisfaccion de manifestar á nuestros lectores que el Excmo. Sr. Baron de Grovertius, enviado extraordinario y Ministro plenipotenciario de S. M. el Rey de los Países-Bajos, que llegó á esta ciudad el 18 del mes próximo pasado y debe salir mañana para Mahon, ha manifestado una indecible complacencia por las atenciones que le han dispensado así el Esclentísimo Sr. Capitan General de estas islas y Vice-Cónsul de aquella nacion, como los numerosos amigos de entrambos. Al manifestarlo así ha hecho además los mas entusiastas elogios de la isla de Mallorca, que ha dicho ser la mas hermosa provincia de cuantas ha visitado en España, así por lo apacible de su clima como por la belleza de su campiña y por las costumbres de sus habitantes: ha ponderado la grandiosidad de las grutas de Artá, que ha podido ver iluminadas por medio del gas y con la comodidad que permiten ahora las obras recientemente verificadas en ellas; ha encomiado altamente las preciosidades así naturales como artísticas que enriquecen á nuestra isla, y en una palabra, se ha manifestado tan complacido de su permanencia en Mallorca, que nosotros nos hacemos un deber en consignarlo en nuestro periódico para satisfaccion de estos isleños, y en dar á S. E., á quien deseamos un próspero viaje, las mas sinceras gracias por la amabilidad con que corresponde al justo afecto y respetuosa consideracion con que ha sido recibido.

Nombramiento.—Ha sido nombrado Administrador de correos de Inca el Alcalde de Santa Margarita D. Francisco Ferrer de San Jordi.

Obra útil.—Dentro de algunos dias deben ser trasladadas las mujeres dementes de este Hospital al nuevo departamento que en el mismo se ha construido espresamente, con la cantidad que entregó S. M. la Reina cuando su visita á esta ciudad.

REMITIDO.

MISERIAS HUMANAS.

Sa publicació des segon folleto de miserias humanas ha tardat un més despres d'anunciada, perquè en aquest món entre altres miserias ey há sa tardansa, qu'es mes penosa per aquells qui esperan, que pels qui fan esperar: y d'aquí pro-

vó es ditxo, qui espera desespera. No'u dig perquè crega qu'els meus escrits tant se fassen desitjar, que pugan produir tal género d'incomodidad, sino qu'es lo contrari, com suceyex en tolas sas cosas dolentas, qu'es mes gran es consol de qui las tem, com mes se perllongan ó se tórban: y arriba á ser absolut si de tant que s'allargan; ja no'y ha es menor perill que arriban.

Tendria molta satisfacció si vés que m'entenguessen, perquè seria señal evident d'haverme sabud explicar: puis aquexa es sa principal condició per ferse intel·ligibles els escritors. Y no tant voldria que m'entenguessen, com qu'em féssem entender els errors involuntaris que haja comesos: perquè encare que no'n fassa sa cara, es molt mes útil y agradable s'aprender, que s'enseñar, y mes fàcilment s'alcausa. Y no penseu que taresca de mérit s'instruir, qu'es un gran sacrifici: y en molta dificultad ho conexen els homes, en molta més ho volen regonexer, y de cap manera ho volen recompensar.

¡Mirau sa diferencia essencial entre s'enseñar y s'aprender! Si bé la considerassen els homes, darian á cada una d'aquéixas duas cosas, el seu just valor.... Els qui enseñan trabayan pels altres, al revés dels qui aprenen, que fan sa fanya per élls. Y.... ¿Qui no sént un calor insufrible en so suór des seu front, quant trabaya pels altres; diferent d'aquell calor que s'esperimenta cumplint sa condemna de *in sudore vultus tui comedes panem?*... Lo primér es una maldició terrible, per efecte de sas fatals combinacions de signorancia y de sa picardia que fan amitjas... y son lladres en cuadrilla que roban á sa virtud y á sa ciencia: y lo derrér mes bé que maldició, es una bendició verdadera pels qui se resignan cristianament.

Sa bondad de Déu condemná s'homo, pes séu peccat, á suar es pá que ménja.... Pero sa perversidad dels dolents ajujéra traydorament sa seua condémna, agravant sa dels seus germans, y fentlos suar en doble; contra sa justa sentencia d'aquell Soberano Judge, qui de cap manera vól que uns presidaris tiranisen als altres, axí com se fá en aquest gran presili, que á res s'assembla més aquest mon: y presili mal arretglat, sens subordinació, ple de malas fátxas, bonas per penjadas, que m'assarrónan als mes débils, als mes sensills, ó als mes pobres d'esperit: y... ¡altre gall lo cantaria, vuy dir, s'oració se faria per passiva, si en llóc de férlos espera fins al altra mon; en aquest los ablanissen s'esquena de contants! ¿Sabeu quins son aquests perxangos? Son homos qui fundan es seu bé casi sempre, (ó sensa casi) en so mal dels altres... Com si diguessen, qu'ells trabayan pòc; per lo molt que fan trabayar: qu'ells menjan y beuen molt; per qu'ells altres de tant pòc badayan: qu'ells tenen sa bóssa plena de tant qu'aplegan; perquè els altres, (de grat ó per fòrsa) sempre gástan, amóllan, ó págan; sens que los válga es que no degan... Puis en aquest malait presili ey ha tal desórde, qu'els qui mes roban, son els qui mes fort cridan lladres... y en só major descaro diuen lladres als robats... ¡tan envarnissada tenen sa caral... Es sabrer qu'els qui brevetjan de sabis son els ignorants, y'ls qui de bons, els pòlissas; no'm dexa veurer res color de rosa: perquè solament els qui miran sas cosas á través de sa bóyra d'alguna desordenada passió, ó son cegos esclaus de signorancia; esperimentan ó patexen ilusions, y travalan, y cauen com els áses dolents en terra plana.

Rafel Oliver Pre.

Por todo lo que va sin firma,

J. CONTESTÍ Y PONS.

Anuncios oficiales.

SERVICIO DE LA PLAZA para mañana 5 de mayo de 1861. Gefe de dia el comandante del

regimiento infanteria de Luchana D. Ezequiel Pouver.

Parada, el mismo cuerpo. Hospital y provisiones, el batallon provincial de Mallorca.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Queda depositado en esta secretaría un tenedor de plata que ha sido encontrado; la persona que lo haya estraviado podrá presentarse, y dando las señas le será devuelto. Palma 1.º de mayo de 1861.—Mariano de Quintana.

JUNTA MUNICIPAL DE BENEFICENCIA DE PALMA.

Rifa del mes de abril de 1861.

En el sorteo verificado hoy han salido premiados los números siguientes:

Números.	Suertes.
1.ª	Un escaparate de marisco 164
2.ª	Un corte de vestido. 2041
3.ª	Un rosario. 4332
4.ª	Unas espabiladeras. 7591
5.ª	Doce cuchillos. 5179
6.ª	Un alfilerero. 3774
7.ª	Unos saleros 4580
8.ª	Un Santo Cristo. 125

Palma 1.º de mayo de 1861.—Miguel Font y Muntaner, vocal secretario.

Boletin comercial.

CAPITANIA DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 1.º

De Argel en 6 dias laud San José, de 20 ton., pat. Clemente Moll, con 5 mar. y lastre.

De Barcelona en 4 dias bergantin-goleta Segundo Juanito, de 71 ton., cap. don Antonio Pascual, con 7 mar., duelas y esf.

De Areñis en 3 dias laud Carmen, de 25 ton., pat. Antonio Bombi, con 5 mar. y obra de barro.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Dia 1.º

Para Barcelona vapor Rey D. Jaime II, de 332 ton., cap. D. Miguel Morey, con 25 mar., 85 pas., balija y efectos.

Para Adra laud Tres Hermanos, de 40 ton., pat. Francisco Arlandiz, con 7 mar., 1 pas. y lastre.

Para Villanueva javeque Dolores, de 95 ton., pat. Bartolomé Alemany, con 9 mar. y lastre.

VENTAS.—Está para vender un carrito de tráfico en muy buen estado y además un caballo sardo: en esta imprenta darán razon.

Espectáculos.

TEATRO

DEL PRÍNCIPE DE ASTURIAS.

2.ª QUINCENA. FUNCION 9.ª

Hoy 2 del corriente se volverá á poner en escena la graciosa zarzuela en 4 actos, titulada

EL SARGENTO FEDERICO.

A las ocho.

Entrada general 2 reales.

Al Paraiso 12 cuartos.

Nota. Se están ensayando para ponerse en escena las zarzuelas en 3 actos, *Jugar con fuego*, y *Mis dos mugeres*.

Á ÚLTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE

EL MALLORQUIN.

Paris 1.º de mayo.

La isla de Corfú ha sido ocupada militarmente por los ingleses. Las tropas acampán en las calles amenazando con el estado de sitio si los desórdenes continúan.

Proponen las potencias que se dejen en Beyruith 4,000 franceses hasta la ejecución de las reformas.

3 por 100 consolidado, 50,10.

Por todo lo que va sin firma,

J. C. Y PONS.

SECCION DE ANUNCIOS.

DILIGENCIA CORREO DE PALMA A SANTAÑY.

El tan estropeado buque que servia de correo entre los pueblos de Santañy, Campos, Llummayor y la ciudad de Palma, está reemplazado por un hermoso y elegante *ómnibus*, cuyo movimiento sumamente cómodo puede satisfacer hasta las personas de mas esquisito gusto. Los asientos se espandan en casa de Juan Pericás (a) *Consey*, en la plazuela de San Antonio. Para los que quieren ir á tomar los baños, al llegar á Campos seguirá tambien dicho carruaje que los trasportará con la mayor comodidad. Los que traigan grandes equipages tendrán carruaje que se los llevará á precios convencionales desde esta á dichos baños, debiendo avisar con 24 horas de anticipacion en casa del citado Pericás.



CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO DE S. M.

Dentaduras con base de Cautchuc volcánico.

Procedente de Lóndres y Barcelona he regresado á esta capital donde tan conocidos son mis trabajos como dentista, poseedor de un nuevo sistema para fabricar dentaduras completas y parciales, sin ataduras ni ganchos, oro ni plata, que tanto perjudican las encías y los dientes naturales. Si yo no fuese muy conocido en este pais me esforzaria en patentizar las grandes ventajas de mi nuevo sistema aprobado por las Academias de medicina y cirugía de América, Lóndres y Paris, y con el cual se construyen dentaduras con las que se puede comer sin el menor dolor, y las cuales se colocan sin necesidad de extraer raigones ni los dientes vacilantes. Todas las piezas ó dentaduras fabricadas con mi nuevo sistema las garantizo 20 años. Mi permanencia fija es otra garantía para mis parroquianos, pues que el día que necesiten de mis servicios pueden acudir á mi morada sita en el Borne á la entrada de la calle de San Jaime número 19, entresuelos.

Sucursal en Barcelona, Rambla del Centro, número 19, piso principal.
ALERY.

ALQUILERES.

Se alquila el piso bajo del edificio nuevo construido en una huerta de la calle de los Olmos, antes destinada para una fábrica de hilados.—La capacidad de este local es de 50 metros de largo sobre 17 de ancho, 5 metros de alto.—Propio para varias industrias como taller para carruajes, carpintería, tejedores, herrería, fábrica de pastas, almacén de maderas, lavadero público con derecho de agua en abundancia y un patio.—Permiso para establecer una máquina á vapor.—Se alquilará tambien parte del local si así convenga.—Para las informaciones dirigirse á D. Miguel Sancho en el *Call*, casa de Priam de Villalonga, hoy día colegio.

Se desea alquilar una casa de recreo sita en *Son Serra*, la cual tiene todas las comodidades apañecibles con cuadra, fuente y ademas media cuarterada de tierra poco mas ó menos, poblada de árboles. En la manzana 1.ª número 20, darán razon.

Está para alquilar una cuadra con derecho de agua; en la calle de San Jaime, manzana 166 número 2, darán razon.

CASA DE RECREO.

Se alquila una de mucha capacidad en el predio *Son Matet*, del término de la *Bonanova*. Darán razon en la calle de la cofradía de San Pedro y San Bernardo, manzana 57 núm. 21.

REMATE.—El viérnes tres del próximo mes de mayo á las ocho de la noche, se rematará si la postura acomoda, el predio *Son Coch*, del término de esta ciudad, situado en el camino de Inca.

AL PUBLICO.

El dueño de la tienda de colores, que antes era de José Castellá sita en la calle *dels Llums*, manzana 61, número 18, participa á sus numerosos parroquianos y al público en general, que desde hoy queda nuevamente abierta al público otra tienda con un completo surtido de los mismos géneros que en otro tiempo en la misma se espandian. Dispuesto aquel á dar las mismas pruebas de buena calidad y baratura en sus artículos, espera merecer otra vez la confianza de sus antiguos parroquianos.

VENTAS.—En la calle de los Angeles, número 25, hay madera de *Uënam vermey*, para vender.

IMPRESA Y LIBRERIA DE JUAN COLOMAR, FRENTE Á LA CADENA DE CORT.

MES DE MAIG

Ó DEVOCIÓ Á

MARIA SANTISIMA

ab que se li consagra el dit mes ab s' exercici de sa oració mental y vocal.

DISPOST

PER D. GABRIEL MARIANO RIBAS PREVERE.

Tercera edició corregida y aumentada ab so dia cristiá.

Se vende á 10 sueldos rústica y á 14 pasta.

AL BELLO SEXO PALMESANO.

Gran surtido de joyas de oro montadas con diamantes, esmeraldas, rubles, perlas, turquesas, etc. y piezas de plata que se venden para realizar.

En la platería al estilo de Paris, cuesta nueva de Santo Domingo, encontrará el público un variado surtido de aderezos, medios aderezos, pendientes, sortijas para señora, alfileres de chal, botones para camisa y paños, sortijas para caballero, guarda pelos, lapiceros, candeleros, palmatorias y todo lo demas perteneciente á dicho ramo, cuyas piezas de mucho gusto y bien construidas son á precios sumamente módicos á causa de cerrarse dicha tienda. Permanecerá abierta hasta principios del mes de mayo próximo, desde las siete de la mañana hasta las ocho de la noche.

NOTA. El dueño de dicha tienda comprará y cambiará piezas viejas con nuevas por, su justo valor.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El Sr. Luis Pintiau, aparejador de gas, hace presente al público que acaba de establecer su almacén y taller en la calle nueva del Cármen, núm. 6, y antes estaba en el Borne; en cuya casa-tienda se encontrará como antes un surtido del sistema mas moderno y mas económico conocido hasta el día: espandándose todo á los precios mas moderados.

ALQUILERES.

En la calle de *Apuntadors*, núm. 5, hay para alquilar un entresuelo con bastante comodidad: darán razon en la casa zaguan adjunta al mismo.

Hay para alquilar en la calle del Morer, manzana 22, número 6, un zaguan nuevo, unos entresuelos y dos pisos, con mucha comodidad y agua de fuente.

AL PUBLICO.

D. Hermógenes de Otazábal capitán de la corbeta española *Esperanza*, de la matrícula de Santander, surta actualmente en este puerto, acaba de reparar las averías en dicha nave sufridas, faltándole para completar el pago de otros reparos la cantidad de 1000 duros. Si alguna persona desea facilitárselos á cambio marítimo sobre el casco, quilla y aparejos del buque, puede presentarse en la redacción de este periódico.

VENTAS.

Se vende una galerita y un borriquito de Argel con sus correspondientes arreos: en esta imprenta darán razon de quien quiere desprenderse de ello.

En el predio San Lorenzo, término de esta ciudad, hay para vender unas casas recientemente construidas con habitaciones urbanas y rústicas, y derecho de agua de fuente, junto con un trozo de tierra de una cuarterada y media de estension: en esta imprenta darán razon.

En el establecimiento de libros usados calle de *Morey*, se hallan de venta las obras siguientes:

- Dia feliz* en obsequio al sagrado corazón de Jesus.
- Devocion de cada mes* para honrar al sagrado corazón de Jesus.
- Mes de Mayo* consagrado á Maria, en mallorquin y en castellano.
- Oraciones* para cada día del mes de mayo dedicadas á Maria Santisima, y otros muchos libros devotos de diferentes clases.

Se halla de venta un coche de forma antigua, en buen estado de servicio. En la calle de Zanglada, manzana 60, número 20, darán razon.

Hay para vender un carro de servicio, en buen estado de uso. En la calle de los Huertos, número 14, darán razon.

La persona que quiera comprar una prensa de librero y una mesa vulgo *taurell*, podrá avistarse con el dueño de la tienda del Borne, número 6, quien dará razon de la venta de dichos objetos.

ALQUILERES.

Se desea alquilar una casa taberna, sita en la calle de la Paz, núm. 51. En esta imprenta darán razon.

Imitacion de toda clase de flores al natural.

En esta imprenta darán razon de una profesora en este arte, cuya enseñanza pone á disposicion de las personas que la honren con su confianza, á precios convencionales.

NODRIZAS.—Una de 32 años de edad y la leche de 6 meses desearia encontrar criatura para criar en su casa que la tiene en Palma. En la calle de la *Butseria*, número 25, piso 1.º darán razon.

LIBRERIA DE GUASP.

En esta librería y en las de D. Pedro José García y de D. Juan Colomar, se halla de venta el nuevo

MES DE MARIA,

Ó SIAN

CONSIDERACIONES SOBRE LAS PRINCIPALES VIRTUDES Y PREROGATIVAS

DE AQUELLA CELESTIAL SEÑORA,

per honrarla y venerarla en mes facilidad y devoció en el

MES DE MAIG.

Un tomo en 8.º de 332 páginas. Su precio diez sueldos en rústica.

IMPRESA DE DON FELIPE GUASP.—EDITOR.—ANTONIO IBERN.

CORREO DE HOY.

El vapor correo *Rey D. Jaime I* ha fondeado en este puerto sin la menor novedad á las 2 1/2 de la tarde, procedente de Valencia é Iviza, conduciendo la correspondencia pública y 117 pasajeros.

De los periódicos que hemos recibido tomamos las siguientes noticias:

MADRID 25 DE ABRIL.

El 20 se verificó en Paris en el *Gran Hotel Español*, situado en el boulevard Montmatre, número 10, una espléndida fiesta nacional, para celebrar la anexión de la isla de Santo Domingo á España, que tan viva satisfacción ha causado entre los españoles residentes en esta capital de Francia.

— Anoche se ha dicho en algunos círculos, que el Príncipe Napoleon había venido á la frontera española, donde se había batido á pistola con el duque de Aumale, de cuyas resultas había salido gravemente herido en la garganta. Tenemos noticias telegráficas de Paris de la misma fecha, y nada nos dicen de la salida del príncipe, por lo cual creemos que esta noticia no debe tener fundamento.

— Tan luego como el representante español de Washington tuvo noticia de que por orden de aquel gobierno se estaba organizando una expedición, que según se decía estaba destinada á Santo Domingo, fué á pedir esplicaciones al ministro del interior. Este le manifestó que nada tenia que ver con Santo Domingo ni con su anexión á España aquellos preparativos; que los Estados-Unidos, no se oponian por la fuerza á la anexión; y que la expedición que se organizaba era contra la nueva confederación del Sur.

Idem 26.

El general Lemery, capitán general de las islas Filipinas, lleva orden para completar la conquista de Mindanao estendiendo la autoridad del gobierno á muchas productivas comarcas que pertenecen á España, y hasta ahora son poco conocidas.

Idem 27.

Anoche salió de esta corte para Cádiz, á fin de embarcarse en aquel puerto en el buque-correo de la Habana, el coronel Rizo, portador de las instrucciones preventivas que da el gobierno de S. M. al capitán general de la isla de Cuba, sobre la reversion de Santo Domingo.

La noticia que ha comunicado el telégrafo, de haber salido la escuadra con tropas de desembarco, demuestra que el digno conde de San Antonio ha procedido en este importante asunto con la actividad y la energía que le caracterizan.

Las fuerzas terrestres mandadas á Santo Domingo se componen de

dos regimientos de infantería, un escuadrón de lanceros y una batería procedentes de la Habana, y un batallón de cazadores procedente de Puerto-Rico. Las navales de cuatro fragatas de hélice, una con cincuenta cañones, otra con cuarenta, y dos con treinta y dos; cuatro vapores de ruedas, dos de á diez y seis y dos de á seis; otros dos vapores de á dos y dos corbetas de vela con veintiocho; procedentes todos estos buques del apostadero de la Habana.

Poco después de llegar el coronel Rizo á la Habana entrarán en aquel puerto la fragata Cortés y la corbeta Villa de Bilbao.

— Hasta hoy, podemos asegurarlo, la Inglaterra no ha revelado al gobierno que tenga intención de oponerse á que Santo Domingo vuelva á formar parte de la nación española.

Idem 28.

El gobierno de S. M. tiene la seguridad mas completa y absoluta de que no trascurrirá el plazo señalado en los convenios con Marruecos, sin que el imperio, haciendo el mayor esfuerzo, ponga en el tesoro español los cuatro millones y medio de pesos que debe entregar próximamente.

— Se va á dar gran impulso á las obras de fortificación de Mahon.

Idem 29.

Sigue el mal estado de salud de S. A. R. la Serma. Sra. infanta Doña María de la Concepción. Según el parte del Escmo. Sr. marqués de San Gregorio, primer médico de cámara, dado á las diez de la mañana de ayer, la augusta niña se halla gravemente aquejada, despues de dos dias de convalecencia regular, de síntomas de carácter nervioso, que son con frecuencia precursores de una afección profunda del cerebro.

— Para el 25 de mayo deben quedar embarcados en diversos puertos de la Península los 1,500 hombres que se envían de refuerzo al ejército de Cuba.

Partes telegráficas.

Paris 25.—El País dice que el ejército ruso de 50,000 hombres concentrados sobre el Pruth ha sido puesto en pié de guerra á causa de la fermentación que reina en Turquía y que el Austria ha adoptado medidas análogas.

Paris 25.—Baez, que se había declarado siempre partidario de la anexión de la república dominicana á España, ha acudido á este gobierno en solicitud de que acepte el protectorado de esa misma república.

Francfort 25.—La dieta germánica ha resuelto no reconocer el nuevo reino de Italia.

Varsovia 25.—Las autoridades rusas obligan á los habitantes de esta capital á asistir al teatro.

Al efecto han ordenado que sea la entrada gratuita; pero ni aun así quieren ir los varsovianos.

Se castiga con severísimas penas á los que se niegan á asistir.

Marsella 24.—La población de Cossenza

se ha pronunciado en sentido republicano, y el ayuntamiento destituyó al prefecto. En breve comparecerán ante el tribunal de Nápoles, 186 acusados que figuran en este proceso.

Roma 26.—Ha salido de esta capital para las fronteras napolitanas un regimiento de los que componian la guarnición francesa de los estados pontificios.

Breslau 25.—La misma tirantez de situación en Varsovia. Las tropas sobre las armas, los cañones con las mechas encendidas.

Fronteras de Polonia 25.—Espérase para el lunes una gran manifestación con motivo del aniversario del nacimiento del czar. Las prisiones continúan. El Gimnasio de Varsovia y el de Kalich han sido cerrados. Todas las ciudades están ocupadas militarmente.

Turin 26.—La *Gaceta* de Turin dice que Garibaldi volverá á retirarse á Caprera.

Liverpool 27.—El Capitan general de la isla de Cuba, Sr. Serrano, ha enviado una nueva expedición de 3,000 hombres á la república dominicana.

Turin 26.—La reconciliación de Cavour y Garibaldi ha restablecido la calma. En toda la Italia se apaciguan las pasiones sobrecitadas con la noticia del rompimiento de Garibaldi y Cavour.

Londres 27.—Reina grande agitación en Washington y todos escitan á Lincoln á la guerra contra los estados del Sur. El congreso quiere poner á su disposición armas y dinero.

Turin 27.—Garibaldi á ido á la casa de campo de Pallavicino y desde allí irá á Caprera.—A consecuencia de las turbulencias en algunas provincias napolitanas, se proclamó la ley marcial en los Abruzzos, Capitanate y Basilicata.

Muchas ejecuciones capitales en Verona y Basile, cuya resistencia acarrió el incendio de muchas casas por los soldados. Exasperados los habitantes se reunieron en bandas de insurgentes y rechazaron en la montaña un ataque de los piemonteses. Los garibaldinos calabreses provocaron desórdenes en Souza.

Turin 29.—Han penetrado en el territorio napolitano 500 realistas procedentes de Roma.—A la fecha de las últimas noticias estaban en Aquila.

Las tropas italianas los persiguen.

Turin 28.—Nápoles 28.—Ha habido en esta ciudad ligeros desórdenes con motivo de haberse prohibido el uso del uniforme de la milicia nacional fuera de los actos del servicio. La tranquilidad se ha restablecido.

Turin 28.—Un despacho de Nápoles de anoche anuncia que la tranquilidad volvió á alterarse á las cuatro de la tarde; que la guardia nacional tocó generala; y que numerosas patrullas recorrían la capital y que se habían hecho muchas prisiones de personas escapadas de las cárceles y que vestían el uniforme de guardias nacionales. Los sucesos del día anterior se atribuyen á una conspiración borbónica.

El mismo despacho dice que han recibido noticias de las provincias anunciando movimientos de partidarios de los Borbones que se disponían á marchar sobre Nápoles creyendo que la reacción había triunfado en esta ciudad. 500 facciosos, procedentes de los estados romanos, habían entrado en la provincia de Aquila. Cuatro buques tripulados por partidarios de los Borbones habían salido de Civita-Vecchia el 25 con rumbo á Nápoles. Un buque de guerra sardo salió á su encuentro. A última hora había tranquilidad.

Por todo lo que va sin firma—J. C. y PONS.

IMPRENTA DE DON FELIPE GUASP.
EDITOR, ANTONIO ISERN.

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...

Vertical text on the right edge of the page, possibly a page number or index reference.